

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

12200 Aprobación inicial del Estudio de Detalle para ordenar el volumen edificable en el solar sito en Avda. Ingeniero Martínez Campos y C/ Alcalá Galiano.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión ordinaria celebrada con fecha veinticinco de julio de 2008, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para ordenar el volumen edificable en el solar, sito en Avda. Ingeniero Martínez Campos y C/ Alcalá Galiano, promovido por Faminver-30, S.L.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente edicto en el B.O.R.M.

La documentación podrá examinarse en las dependencias del Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuya titularidad o domicilio resulten desconocidos.

Alcantarilla, 19 de septiembre de 2008.—La Concejala-Delegada de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, Mercedes Hernández Martínez.

Caravaca de la Cruz

12697 Aprobación definitiva modificación Estudio Detalle Parcela M04V-M05 del Plan Parcial Casablanca.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2008, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle de la parcela M04V-M05 del Plan Parcial Casablanca de esta localidad.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

En Caravaca de la Cruz a 26 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Caravaca de la Cruz

12700 Exposición pública de la cuenta general de 2007.

Don Domingo Aranda Muñoz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz:

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Real decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesta al público la Cuenta General del Presupuesto de 2007, sus justificantes y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, por quince días, durante los cuales y ocho más, se podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Caravaca de la Cruz, 25 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Lorca

12696 Anuncio información pública.

De conformidad con lo dispuesto en el R.D.L. 1/05 de 10 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-179/2007, relativo a la autorización de uso del suelo por interés social R.D.L. 1/05 de 10 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, para la instalación de planta solar fotovoltaica en diputación Tercia, del término municipal de Lorca, promovido por Inmobiliaria Visanfer, S.L., provisto del D.N.I. n.º B73155384 y domicilio en C/. Desvío, n.º 1-3 en Totana.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en C/. Puente la Alberca, Complejo la Merced, s/n, Lorca.

Lorca a 23 de septiembre de 2008.—El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Francisco José García García.